



RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A PROFESIONAL DE LA EDUCACION DE DOÑA **VALERIA MARTINEZ CASANOVA**

DECRETO (E) N° 3019

FECHA, 04 NOV 2020

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 775 del 03.03.2017 que Asigna función transitoria a la Directora del DAEM.
- 2.- Resolución (E) N° 5054 del 12.12.2018, que reconoce asignación experiencia de 02 bienios por 6,71%.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 361 del 31.01.2020, que nombra docente contrata a contar del 01.03.2020 hasta 28.02.2021, con 40 horas cronológicas semanales en la Escuela Lollinco en la comuna Chillán Viejo, conforma al PADEM y PIE.

DECRETO:

1.- **RECONOCESE**, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	VALERIA MARTINEZ CASANOVA
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA LLOLLINCO
RUN	:	[REDACTED]
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	31.10.2014
FECHA DE CUMPLIR BIENIO	:	31.10.2020
N° DE BIENIOS	:	03 bienios
PORCENTAJE	:	10,04%

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / OES / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación (Carpeta, Archivo Daem, Interesado, Escuela)



MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM

